

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Salud Pública y Seguridad Social

-----*-----

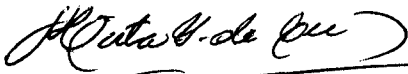
Asunción, 29 de julio de 2015.-

Dictamen N° 89/2015
Expediente N° PE-15 -1183

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley N° 5.423/2015 “ **DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL OBSTETRA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY** ”, según Mensaje N° 261 de la Presidencia de la República del Paraguay que remite el Decreto N° 3.515 de fecha 1 de junio de 2015.-

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.



SEN. MIRTA GUSINKI
Vice-Presidente

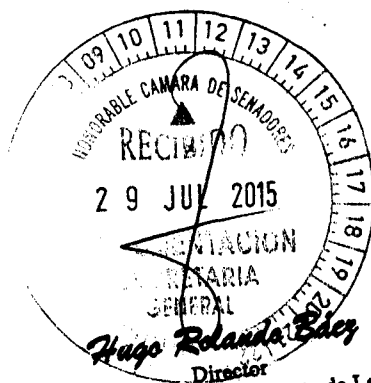
SEN. ESPERANZA MARTINEZ
Presidente

SEN. GUSTAVO J. ALFONSO
Relator

SEN. JULIO CESAR VELAZQUEZ
Miembro

SEN. JULIO CESAR FRANCO
Miembro

SEN. DESIREE GRACIELA MASI
Miembro



Director
Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores



Secretario General - H. Cámara de Senadores